**SINTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL – COMPONENTE FINANCIERO**

**Análisis de las percepciones de la comunidad universitaria**

*Paula Andrea Chica Cortes – Vicerrectora Administrativa*

**CATEGORÍAS ABIERTAS IDENTIFICADAS:**

La agrupación y análisis de los testimonios de la comunidad académica participante en el proceso, reveló siete categorías abiertas en torno al componente financiero institucional, las cuales fueron evaluadas totalmente con un grado de significación negativo en todos los casos por parte de esta comunidad.

De acuerdo a la orientación metodológica recibida, se realizó una evaluación y clasificación de las categorías abiertas identificadas y valoradas por la comunidad, según el grado de importancia que reviste para el experto (Vicerrectora Administrativa), donde 1 es la mayor importancia y 7 la menor importancia. A continuación, se presenta una tabla con la lista de categorías abiertas identificadas a partir de los aportes y percepciones de la comunidad, la valoración de cada una de éstas y la evaluación de su importancia.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CATEGORÍAS SOBRE EL COMPONENTE FINANCIERO** | | | | |
| **Importancia**  **(según el experto)** | **Categorías abiertas** | **Positivo** | **Negativo** | **Total** |
| 5 | Apoyo económico | 0 | 1 | 1 |
| 2 | Apoyo gubernamental | 0 | 1 | 1 |
| 4 | Costos matrículas | 0 | 1 | 1 |
| 1 | Déficit presupuestal | 0 | 34 | 34 |
| 6 | Inversión arte | 0 | 1 | 1 |
| 3 | Presupuesto carreras | 0 | 1 | 1 |
| 7 | Recursos ampliación IPS | 0 | 1 | 1 |
|  | **Total citas referenciadas** | **0** | **40** | **40** |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

La información anterior muestra que la unidad de significación de mayor relevancia, es decir la de mayor frecuencia referida por los actores universitarios es la de “Déficit presupuestal” con 34 percepciones, todas negativas. En contraste a esta relevancia se encuentran marcadas opacidades (categorías con las menores frecuencias) representadas en el resto de las categorías que se ubicaron en planos de igual valoración con una percepción negativa en cada categoría.

**ANALISIS DE LO NO INSTITUIDO ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (cualitativo – percepción) Y DE LO INSTITUIDO (cuantitativo)**

La indagación de las percepciones que la comunidad universitaria tiene sobre la situación financiera de la institución, revela como unidad de significación de mayor relevancia el “déficit presupuestal”, lo cual se constata a través de manifestaciones como las siguientes, en las cuales la comunidad reconoce que la Universidad de Caldas se distingue como una Institución de calidad, en crecimiento permanente, destacada por el cumplimiento de su misión, pero sin autonomía financiera y con altos retos y desafíos para el logro de una sostenibilidad en tal sentido:

*(A4ES83) Es una universidad de alta calidad, pero en déficit económico*

*(A2ES65) Una institución de calidad que a pesar de la dificultad presupuestal que presenta se ha sabido mover para brindar una educación de calidad*

*(A3ES9) Como una excelente U, con proyectos investigativos buenos y carreras muy completas. Solo falta apoyo económico para mejorar la calidad de los programas*

*(A1ES56) Una U. de alto nivel académico, pero con bajas apuestas en el arte. La administración debe ser de forma integral*

*(A1P17) Como una institución de alta calidad y un importante impacto en la región en diversas áreas. Las ciencias, las humanidades y las artes. La contradicción tiene que ver con el déficit presupuestal que debemos superar*

*(A1P15) Desfinanciada a pesar de su importancia en la región y su alta calidad a nivel regional*

*(A2ES52) Siento que aún tenemos un déficit económico que afecta el desarrollo de la visión, sin embargo, va bien encaminada*

*(A5ES9) Como una U con potencial sin recursos*

*(DOFA Eg. Ciencias exactas) El presupuesto es la mayor de las debilidades, no solo de la facultad sino de la Universidad en general*

*(A1AD26) Con un riesgo financiero muy grande y con muchos deseos de sacar adelante la misión institucional*

Así mismo, se encontraron percepciones que asocian el déficit financiero con la toma de decisiones al interior de la Institución y el rol de la administración en algunas de las causas de esta situación:

*(A2ES43) Déficit, mala administración, políticas internas que no sirven*

*(A3ES13) Como una institución con mucho potencial y pocos recursos y con una mala administración*

Se encontró entre la comunidad estudiantil un aporte que denota la percepción que la desfinanciación podría no ser una limitante para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales

*(TES2) La desafinación no de ser excusa para dejar de hacer cosas*

Algunas percepciones sobre el déficit financiero se sitúan en aspectos puntuales que, a criterio de la comunidad universitaria, han afectado o ponen en riesgo la capacidad institucional para atender las necesidades específicas de los actores universitarios, los programas y en general, la oferta de servicios.

Entre estos aspectos se destaca la percepción sobre la disminución de apoyos económicos a estudiantes para asistencia a eventos o los efectos en los presupuestos de los programas: (*A2ES54) Multicultural, competitiva en todos los programas a nivel nacional. Burocratizada. Sin suficientes recursos para los estudiantes que representan en eventos*, (*A1ES52) Una universidad comprometida con la educación superior, pero pasando por un problema económico afectando los estudiantes*, *(DOFA Eg. Ingenierías) No hay apoyo económico para los eventos realizados por la Facultad, (A1AD37) De buena calidad, pero falta mayor presupuesto para las carreras.*

Se identificaron igualmente, voces que revelan una significación del alcance del déficit presupuestal reflejado en la falta de inversión en profesores, infraestructura y personal, entre otros: *(A2P15) Como una institución que si es bien administrada tiene un futuro promisorio. Con necesidades de inversión en profesores e infraestructura, (A2ES71) La Universidad como espacio para el saber propicia el buen desarrollo de excelentes profesionales, sin embargo, se pueden ver truncados estos hechos por la falta de una buena infraestructura y espacios de trabajo,* con limitaciones para la realización de inversiones en Facultades y en otros proyectos de interés institucional como la IPS universitaria: *(A5ES32) Es una Universidad buena, pero me gustaría que hubieran más oportunidades económicas para cambiar y mejorar algunas facultades, (DOFA Eg. Ciencias para la salud) Todavía no se tienen los recursos asegurados para la ampliación de la IPS universitaria.* Igualmente se asocia el déficit financiero a una percibida desmejora en el personal de la Universidad: *(A2AD20) Desafortunadamente está pasando por un momento muy crítico, carece de recursos económicos, de personal.*

En contraste con las percepciones anteriores, la información instituida, basada en los datos, indicadores e información cuantitativa, la cual se reporta y rinde ante los organismos de control y autoridades gubernamentales y se consolida en los distintos repositorios sectoriales de información financiera, como el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP y el SNIES financiero del Ministerio de Educación Nacional, así como los dictamen de los organismos de control que vigilan la gestión de la Universidad, dan cuenta de una Institución con capacidad financiera y tesoral para responder por todas sus obligaciones de corto, mediano y largo plazo y que efecto, no ha incurrido en cesación de pagos o incumplimientos financieros, logrando además desarrollar su objeto misional sin comprometer pasivos o deudas con el sistema financiero para atender sus gastos de funcionamiento, como lo ha realizado otras instituciones de educación superior públicas.

El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP[[1]](#footnote-1) es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.

La operación del CHIP integra a los usuarios de las entidades nacionales y territoriales, y a la comunidad en general, a través de normas, tecnologías, procesos y procedimientos que aseguran el beneficio común de obtener información financiera territorial confiable, oportuna y completa, necesaria para la correcta toma de decisiones por parte del gobierno central. Contiene información sobre registros de transacciones y resultados financieros, reflejados y registrados en el presupuesto, la contabilidad y la tesorería en los fiscos que cubren movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos, de endeudamiento y de variación de activos y pasivos en general.

La información refleja variables de ejecución presupuestal y operaciones efectivas de caja, niveles de endeudamiento y situación patrimonial, entre otros, los cuales, en su conjunto, generan información de análisis y seguimiento fiscal, estados contables y sus vínculos con las cuentas nacionales.

Por su parte El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES[[2]](#footnote-2), es un sistema de información que recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Este sistema como fuente de información, en relación con las instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores relevantes, confiables y oportunos y los pone a disposición de las Instituciones de Educación Superior, agencias del sector, entes de gobierno y la comunidad en general.

Finalmente, en lo respecta a la Contraloría General de la República como auditor oficial de la Universidad de Caldas y de acuerdo con la Guía de Auditoría de este órgano de control, la cuenta fiscal de una entidad, se fenece o finaliza, cuando la calificación de la gestión supere los 80 puntos y el órgano de control fiscal haya podido expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de manera limpia o con solo algunas salvedades.

Para la vigencia fiscal 2018, la Contraloría General de la República practicó la Auditoria Regular a la Universidad, expresando su opinión en el correspondiente informe en los siguientes términos:

1. *OPINIÓN CONTABLE: “Opinión sin salvedades”. “En nuestra opinión los Estados Financieros publicados por la Universidad de Caldas, para la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2018, presenta en todos los aspectos importantes las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas, las cuales son adecuadas y congruentes con el marco de información financiera aplicable; las estimaciones contables realizadas por la Dirección son razonables; la información presentada en los estado financieros es relevante, confiable y comprensible y permite a los usuarios a quienes se destinan, entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales”.*
2. *OPINIÓN PRESUPUESTAL: “Razonable”. “De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Caldas, adoptado mediante Acuerdo 01 de 1998 (Estatuto Financiero de la Universidad de Caldas) y demás normas aplicables, se concluye que la ejecución del presupuesto de la vigencia auditada, cumplió con la normativa presupuestal aplicable, por lo tanto, se da una opinión RAZONABLE”.*
3. *FENECIMIENTO SOBRE LA CUENTA FISCAL RENDIDA: con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada, la CGR fenece la cuenta fiscal de la Universidad para la vigencia 2018.*

**CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARA A LAS PERCEPCIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

* La Universidad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones financieras, sin incurrir en endeudamientos para financiar sus gastos de funcionamiento. Los endeudamientos de la Universidad históricamente se han centrado en el logro objetivos de crecimiento de la infraestructura física, mediante operaciones de crédito público con tasas competitivas y capacidades de pago justificadas y avaladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente, la Universidad cuenta con una deuda que permitió la construcción del Centro Cultural Rogelio Salmona.
* En la actualidad la Universidad preserva su capacidad financiera tesoral para el pago de sus obligaciones misionales y crediticias, lo cual se refleja en un balance superavitario de su gestión financiera al cierre de cada vigencia, debido a los recursos del balance producto de los recursos no ejecutados o excedentes de los fondos especiales. No obstante, históricamente se ha generado un déficit presupuestal resultante de la problemática de desfinanciación de las Universidades públicas como consecuencia del modelo de transferencias de recursos por parte de la Nación estipulado en la Ley 30 de 1992 que no corresponde con la dinámica de crecimiento de la economía y de las asignaciones salariales tanto del estamento administrativo como docente y con los gastos de funcionamiento que son inherentes a la operación de las Instituciones.
* El déficit presupuestal anual tiene su génesis en la aprobación inicial del presupuesto, cuando no es posible apropiar en el ingreso todo el recurso necesario para suplir la previsión de gastos, debido a la obligación de apropiar únicamente las fuentes de ingresos certificadas por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación Nacional o la autoridad competente. Es así, como existiendo fuentes de ingresos adicionales reconocidas al inicio de la vigencia, no se pueden incorporar al presupuesto de ingresos y gastos, dada la falta de certeza sobre los montos a recibir.
* Pese a la situación superavitaria en las finanzas de la Universidad al cierre de cada vigencia, como consecuencia de los recursos excedentes no ejecutados mayoritariamente de los fondos especiales, el déficit presupuestal representado en el faltante que se gestiona cada año, no puede ser resuelto con los recursos del balance o excedentes no ejecutados de los fondos especiales, dado que la naturaleza de estos recursos tiene como propósito el sostenimiento de los programas y proyectos que los generan, así como el fortalecimiento de los fondos en los cuales se enmarcan. Es así como la normativa interna preserva la autonomía en la gestión presupuestal de los fondos especiales en sus centros de gasto, lo cual limita o restringe el uso por parte del nivel central, inclusive para atender contingencia que puedan sobrevenir a un posible escenario futuro de incapacidad para atender el faltante presupuestal institucional.
* En suma, el déficit del presupuesto ha representado un reto para la administración institucional. Esta realidad ha sido resuelta año a año a través de diversas estrategias centradas en la generación de mayores ingresos propios, reducción de gastos no vitales para la misión institucional, traslados presupuestales en calidad de préstamos con carácter devolutivo y sustituciones de fuentes de recursos de inversión con los fondos especiales. De esta forma se ha dado cumplimiento a las obligaciones financieras, garantizando tanto el funcionamiento como la inversión en los diferentes proyectos.
* Sin embargo, la complejidad cada vez más acentuada de situación financiera de la Universidad de Caldas y del sector de la educación superior pública en general, ha cobrado un protagonismo en la esfera pública, situando el tema en la agenda sectorial y en el interés de las representaciones y actores sociales, con el amplio reconocimiento por parte de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, creando y consolidando progresivamente percepciones negativas frente a la capacidad sectorial y concretamente la capacidad Institucional para resolver dicha situación en el corto plazo, así como a la posibilidad de llevar a la Universidad a mejores condiciones presupuestales y a un grado mayor de sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
* La participación y construcción compartida de política pública por parte de la Universidad en diferentes espacios colectivos sectoriales, como la Comisión de Rectores y la Comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal – SUE –, ha posibilitado el aporte directo a iniciativas en procura de aliviar la desfinanciación de la educación superior pública y a su reconocimiento como problema de carácter estructural. Dicha participación activa, se ha materializado en aumento de ingresos por transferencias de la Nación que han hecho base presupuestal, así como en otros ingresos provenientes de reformas tributarias con beneficio a las Universidades y bolsas concursables de fomento y ampliación de cobertura, creadas por el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.
* Para la Universidad de Caldas reviste total prioridad continuar con su rol protagónico como actor directo en el análisis, reflexión y construcción de propuestas de política pública para la financiación de la educación superior, a fin que se vea beneficiada con un mayor y mejor sostenimiento de los recursos de la Nación a la base, con el consecuente logro del angostamiento de la brecha entre lo que la Nación transfiere y lo que corresponde al gasto real en funcionamiento y en inversión de la Institución. Igualmente reviste un gran reto, el esfuerzo sectorial con visión compartida, hacia la promoción de alternativas, estrategias y apuestas que permitan contribuir a la solidez y estabilidad financiera del sistema como un todo.
* Una de las primeras líneas en la gestión institucional hacia la consecución de mayores ingresos de la Nación tanto como posible aumento a la base, como el favorecimiento con bolsas concursables, tiene relación con la responsabilidad Institucional tanto desde la academia como desde la administración por el mantenimiento y mejora permanente en los indicadores de calidad sectorial. Resulta evidente que la política de distribución de los recursos del sector se ha acentuado en la aplicación de modelos que privilegian a las Instituciones con mejores resultados Institucionales, revelados en las diferentes mediciones de indicadores como el índice sintético, con el cual se distribuyen los recursos en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 30 de 1992 y que igualmente se aplican en suma o individualmente a otros modelos de distribución de recursos.
* En virtud de lo anterior, resulta necesario, alinear los propósitos, metas y esfuerzos del nivel central a través de las Vicerrectorías misionales y de las Facultades hacia el logro de mejores resultados institucionales en los indicadores de calidad, los cuales revelan en la actualidad, contrario al progreso esperado, un retroceso en algunos de ellos y en consecuencia una menor posición competitiva frente a otras Universidades, con la consecuente reducción de probabilidad de recibir mayores ingresos para el cierre de la brecha en el déficit presupuestal interno.
* La gestión de recursos propios a través de la dinámica de oferta de programas gestión de proyectos de investigación y oferta de proyectos y servicios de extensión desde los fondos especiales de las Facultades y del nivel central cobran especial protagonismo en el propósito de alcanzar el saneamiento presupuestal institucional y la garantía de sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo. La observación de un decaimiento en la gestión de ingresos de los fondos especiales y una menor diversificación del portafolio de programas, proyectos y servicios, debe llevar a un análisis al interior de las unidades académicas sobre su proyección de crecimiento y fortalecimiento, así como al planteamiento de mejores prácticas de gestión, que permitan no solo su perdurabilidad, como unidades esenciales para el desarrollo misional institucional, sino a su consolidación y expansión presupuestal y financiera, en concordancia con las mayores capacidades institucionales representadas en la alta cualificación docente y en los recursos de apoyo académico, investigativo y de proyección que se tienen a su servicio.
* En la línea de lo anterior, compete al nivel central, crear y adecuar las condiciones ideales para la gestión eficiente y oportuna de los programas y los proyectos, a tal fin, que la administración se constituya en un vehículo y facilitador que promueva con su eficacia la mayor oferta de servicios institucionales, la participación en convocatorias para la cofinanciación de estos iniciativas y con ello la generación de mayores de recursos y capacidades como catalizadores de un proceso de avance y progreso institucional desde la perspectiva de su situación financiera.
* Corresponde igualmente a la lista de retos institucionales, preservar y potenciar los efectos del marco normativo que ha posibilitado la captación por parte de la Universidad de los recursos de las Estampillas nacionales, departamentales y municipales, que han significado grandes aportes para la financiación de la inversión institucional, en infraestructura física, tecnológica, dotación de laboratorios, equipos, instrumentos, entre otros recursos de apoyo a la actividad docente, investigativa y de proyección social. Resulta relevante mejorar los procesos de conciliación y recaudo de estos recursos y de gestión a la ejecución de los mismos, en el marco del cumplimiento normativo que determina su alcance, así como la continuidad a los procesos de rendición de cuentas a cada uno de los actores aportantes y veedores del buen manejo de estos ingresos.
* La gestión del pasivo pensional de la Universidad debe continuar como un aspecto de interés en el corto plazo, de tal forma que se logre la firma del convenio de concurrencia con la Nación, en cabeza de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente la Nación concurre con aproximadamente el 90% del pasivo desde el año 2008, situación que contribuye a dar sostenibilidad a las finanzas de la Universidad. No obstante, también deberá lograrse liberar de los estados financieros de la Universidad el pasivo a cargo de la Nación, a fin de mejorar los indicadores institucionales para el logro de mayores aciertos en la consecución de recursos a través de convocatorias públicas para la financiación de proyectos y la mejora en la calificación crediticia institucional.
* Con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, se deberá revelar la adopción de buenas prácticas y nuevos enfoques en la gestión contable presupuestal y tesoral de la Universidad, a fin de que sean mejoradas e innovadas las formas tradicionales de realizar las operaciones financieras, que sean incorporadas herramientas de monitoreo y proyección como los marco fiscal de mediano y largo plazo y se trace una visión financiera estratégica como guía para el logro de una mayor sostenibilidad financiera institucional, así como el aseguramiento de información bajo el cumplimiento de estándares de gestión financiera mundial.
* Finalmente, la Universidad de Caldas deberá seguir cultivando su reputación e imagen pública como una Institución transparente, libre de hechos de corrupción y con alta capacidad de gestión, lo cual se ha visto reflejado en su condición de referente sectorial y en la invitación permanente a ocupar asiento en los distintos espacios de construcción de política pública y toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la gestión presupuestal y financiera de las Universidades públicas del país. Así mismo, deberá tener especial atención la gestión del capital relacional en el ámbito local, regional, nacional e internacional a tal fin que se promuevan, posicionen y materialicen proyectos de desarrollo institucional en pro del fortalecimiento presupuestal y financiero de la Universidad.

Manizales, octubre de 2019.

1. <http://www.chip.gov.co/WebHelp/Sistema_SCHIP.htm> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-245996.html?_noredirect=1> [↑](#footnote-ref-2)